



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**  
**RNC: 4-30-06088-7**

**AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.**

Señores

**Departamento de Compras y Contrataciones ETED**

Estimados señores:

**ASUNTOS: 1 -ESTUDIOS PREVIOS.**

Luego de un cordial saludo nos dirigimos a ustedes con la finalidad de someter el presente Estudio Previo para "Adquisición de Diferenciales".

**ESTUDIO PREVIO SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE REFERENCIA: GMR-075-2026.**  
**SAP 10016859, REALIZADO POR: LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, ETED**

**Santo Domingo, D.N.**  
**República Dominicana**  
**febrero, 2026**

*Ew*  
*MG*  
*Clu*





**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**  
**RNC: 4-30-06088-7**

**AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA ETED**

**ESTUDIOS PREVIOS**

**OBJETO DEL ESTUDIO: "LA ADQUISICIÓN DE DIFERENCIALES.**

Ítems	Descripción
01	Diferencial de 1.5 Tonelada
02	Diferencial de 3 Tonelada
03	Diferencial de 6 Tonelada

**I. Antecedentes Institucionales.**

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) nace de la reforma del sector eléctrico dominicano, producto de la Ley General de Reforma de la Empresa Pública No. 141-97 (1997) y la Ley General de Electricidad No. 125-01 (2001), que segmentaron la antigua Corporación Dominicana de Electricidad (CDE), estableciendo a ETED como la entidad estatal encargada de construir, operar y expandir el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), transportando la energía en alta tensión, siendo una pieza clave para la modernización y confiabilidad del sistema eléctrico del país.

**II. Antecedentes de la Contratación.**

La Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), requiere vía su Dirección de Mantenimiento e Infraestructura, **Adquisición de Diferenciales**, conforme a las normas técnicas y especificaciones vigentes.

**EN ESE ORDEN SE CONVOCA PARA:**  
**Adquisición de Diferenciales**

En el marco de lo dispuesto en la Ley No 47-25 y su reglamento de aplicación con el Decreto No. 52-26 se ha estructurado el proceso que nos ocupa, en el cual podrían participar aquellos Oferente/Proponentes /Participantes identificados e invitados por parte de la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) a presentar Ofertas, así como aquellos que, sin ser invitados, cumple con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas.

*Ew*  
*GW*  
*MG*



**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**  
**RNC: 4-30-06088-7**

**III. La necesidad de atender.**

1. **Proporcionar equipos y herramientas que contribuyan al soporte de los mantenimientos predictivos que garanticen la realización de forma eficiente los trabajos programados.**
2. **Adquirir este bien para facilitar los trabajos en altura de cambios de aisladores y terminales de cables en las líneas de transmisión eléctrica.**

**Inventario en Almacén**

No obstante que actualmente existe una disponibilidad de unidades en almacén, (Ver Tabla) de Diferenciales, la presente solicitud se considera crítica para la continuidad y confiabilidad del sistema eléctrico y resulta técnicamente necesario gestionar su reposición de manera anticipada, a fin de mantener un nivel de inventario de seguridad, mitigar riesgos de desabastecimiento y asegurar la atención oportuna de mantenimientos programados y eventuales contingencias operativas.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD EN ALMACEN (UD)
01	Diferencial de 1.5 Tonelada	15
02	Diferencial de 3 Tonelada	06
03	Diferencial de 6 Tonelada	04

**IV. Objetivo del Proceso, por su naturaleza, características y sus especificaciones.**

El objeto del presente proceso de contratación para la compra de **Diferenciales**: Es garantizar la tracción, estabilidad y facilitar el transporte de materiales pesados en los mantenimientos de las líneas de transmisión, estas son requeridas para el desarrollo de las actividades que realiza la Dirección de Mantenimiento de Infraestructuras.

-Ver las Fichas Técnicas detalladas a continuación:

Item	Ficha Técnica	Descripción
01	DMI-GMR-121	Diferencial de 1.5 Tonelada
02	DMI-GMR-123	Diferencial de 3 Tonelada
03	DMI-GMR-606	Diferencial de 6 Tonelada

*EW*  
*AW*  
*MG*

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**  
**RNC: 4-30-06088-7**

**Especificaciones Generales:**

- Garantía mínima de un (01) año.
- Características de maniobra.
- Características dimensionales.
- Manual de usuario.

**V. Costo Estimado**

El costo estimado para la adquisición de **Diferenciales**, suman un costo total de Novecientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Dos pesos con 40/100 centavos, **RD\$964,862.40** de acuerdo con las estimaciones del mercado, conforme la referencia de procesos de compras anteriores. Este total tiene incluido el 18% de impuesto.

**Partidas presupuestarias:**

Ítems	Código PACC	Descripción de materiales	Cantidad	Unidad de Medida
1		Diferencial de 1.5 Tonelada	20	UD
2	DMI-REDES-2026-033	Diferencial de 3 Tonelada	20	UD
3		Diferencial de 6 Tonelada	20	UD

**VI. Los criterios sociales, ambientales y económicos**

La presente contratación incorpora criterios sociales, ambientales y económicos, orientados a maximizar los beneficios derivados del uso eficiente de los recursos públicos, en coherencia con los principios de sostenibilidad, responsabilidad social y racionalidad económica.

**Criterios Sociales**

La adquisición de **Diferenciales**, contribuirá a mejorar el trabajo de mantenimiento que realiza la empresa en cada una de las líneas de transmisión eléctrica, garantizando la protección y calidad que efficienten las labores de mantenimiento.

**Criterios Económicos**

Desde el punto de vista económico, la contratación para actualizar los equipos existentes permitirá optimizar la inversión pública mediante la incorporación de equipos de alta confiabilidad, larga vida útil y bajos costos de operación y mantenimiento, debido a que será un reemplazo de los equipos que han terminado o están por terminar su vida útil.

*Esc  
MG  
QW*

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**  
**RNC: 4-30-06088-7**

VII. Perfil de los peritos

**Miguel Antonio García Díaz**

Ing. Mecánico Electricista Mención Eléctrico  
Magister en Gestión de Empresas Cont. Operaciones  
Diplomado en Sistema Eléctrico de Potencia

**Carlos Manuel Martínez Burgos**

Ing. Electromecánico Mención Electricista  
Diplomado en Mercado Eléctrico  
Diplomado en Gestión de Proyectos

**Emilio Luis Wells Ovando**

Especialista Electromecánico  
Certificación en Gestión de Proyectos  
Diplomado en Gestión de Proyectos

Además, se designa a **Luís Ernesto Mercedes Henríquez** como perito sustituto en caso de ausencia de algunos de los evaluadores durante el proceso de evaluación.

VIII. Base legal y técnica

1. **Reglamento aprobado mediante el decreto No. 52-26** que establece el Reglamento de aplicación de la Ley No. 47-25 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios u Obras. En el **ARTÍCULO 87: "Estudios previos.** Todo procedimiento de contratación deberá estar sustentado en estudios previos, de conformidad con lo dispuesto por los reglamentos de aplicación de la presente ley y con las regulaciones especiales aplicables al objeto contractual, los que deben determinar, como mínimo, lo siguiente: 1) La necesidad que atender; 2) El costo estimado del bien, obra o servicio a contratar, de tal forma que se establezca el presupuesto estimado de la contratación y se identifique la partida presupuestaria a afectar; 3) La determinación del tipo de contrato a celebrar, objeto y las prestaciones que se espera recibir del proveedor; describiendo su 4) La estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación; Las garantías requeridas para el procedimiento de selección y para la ejecución del contrato; y 6) Los requisitos de calificación que permitan asegurar las condiciones profesionales, técnicas y contractual".
2. Del Reglamento 52-26 en el Artículo 85.- Estudios previos. Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben conterer, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25 un llamado público y abierto para adquirir bienes, servicios y obra.

EW  
MG  
CW

**EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA DOMINICANA (ETED):**  
**RNC: 4-30-06088-7**

**IX. Garantía**

Los equipos y materiales suministrados deberán cumplir estrictamente con los requerimientos de las fichas técnicas y especificaciones técnicas requeridas aplicables al tipo de los bienes solicitados.

**X. Conclusión**

La compra de **Diferenciales**, es una necesidad imperiosa, que tiene como objetivo ser utilizado en los mantenimientos programados, predictivos y correctivos en las líneas de transmisión eléctrica, contempladas en el plan anual, año 2026.



Miguel Antonio García Díaz  
Perito DMI



Carlos Manuel Martínez Burgos  
Perito DMI



Emilio Luis Wells Ovando  
Perito DMI

Hecho y firmado en un (1) original de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026).